



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 878.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA “PROVISIÓN DE AGUA MINERAL-PLURIANUAL”, CONFORME A LA EVALUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DEL SEGUNDO LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2017 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, ³⁰ de agosto de 2017

VISTO: La Ley N° 5554/2016 del 5 de enero de 2016, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016”, que asigna al Ministerio de Relaciones Exteriores en el Tipo 1 Presupuesto de Programas de Administración, Programa 001 Administración General.

El Decreto N° 6715/2016 de fecha 24 de enero de 2017, por el cual se modifica el Decreto N° 4774/2016, que reglamenta la Ley N° 5554/2016, vigente para el ejercicio fiscal 2017.

El Memorándum VMAAT/DGAF/DA/N°304/2017, de fecha 10 de mayo de 2017, a través del cual el Director Administrativo, Señor Martín Cubilla, solicita se inicie el proceso para la realización de un llamado en el rubro 310 para la “Provisión de Agua Mineral – Plurianual” para el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Memorándum VMAAT/DGAF/N°488/2017, de fecha 23 de agosto de 2017, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas Lic. Juan Andrés Cáceres Arzamendia, solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, Embajadora Terumi Matsuo de Claverol, la gestión para la firma de la Resolución de Adjudicación del Segundo Llamado a Contratación Directa N° 07/2017 “Provisión de agua mineral – Plurianual”, el cual cuenta con el Visto Bueno correspondiente de ese Viceministerio; y

CONSIDERANDO:

El Acta de Apertura de Sobres llevada a cabo en fecha veintisiete de agosto del corriente año, donde se contó con el concurso de tres oferentes citados en orden de presentación de ofertas: “Seltz S.A.”, Marilia Industrial S.R.L.” y “Some S.A.C.I.A.”.

El Acta de Evaluación de ofertas de fecha diecisiete de agosto del año en curso, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones por la cual se RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°07/2017 SEGUNDO LLAMADO PARA “PROVISIÓN DE AGUA MINERAL – PLURIANUAL”, ID N° 329.206, a la Empresa “SELTZ S.A.”, por un Monto Mínimo de Gs.75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) y un Monto Máximo de Gs.150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones). Conforme a la disponibilidad presupuestaria según el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el artículo 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 878.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA “PROVISIÓN DE AGUA MINERAL-PLURIANUAL”, CONFORME A LA EVALUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DEL SEGUNDO LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2017 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa N° 07/2017 Segundo Llamado para “Provisión de Agua Mineral – Plurianual”, ID N°329.206, a la **Empresa “SELTZ S.A.”**, por un Monto mínimo de Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones) y un Monto Máximo de Gs.150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones). Conforme a la disponibilidad presupuestaria según el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el artículo 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores a suscribir el Contrato respectivo con la firma mencionada en el artículo 1° de la presente Resolución.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____